**Tema 1**

**Actividad 3**

**Línea de Tiempo.**

Sistemas administrativos complicados; la administración estaba a cargo del Virrey que ejercía a nombre de la corona española. Aparición de *oficiales reales:* declaraban sus bienes antes de iniciar funciones.

México, época colonial

Estructura administrativa, posteriormente administración colonial.

México, época precolombina

Reglas y normas que ordenaban el manejo de los recursos públicos. Control administrativo.

México, época prehispánica

Manual de organización y gobierno.

China, 500 años antes de Cristo

Manual de jerarquía.

Antiguo Egipto

Necesidad social de organizar los esfuerzos de cada individuo para lograr los fines comunes para la supervivencia y desarrollo humano.

Primeras sociedades primitivas organizadas

México, principios del Siglo XX; Asamblea Constituyente de Querétaro

México, Carta Magna de 1917

México, período constituyente; Constitución Liberal 1857

Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana; contempla declaración de derechos.

Limitaciones formales de la competencia de los órganos del estado en su relación con la sociedad. “Fundamentos constitucionales de la administración pública mexicana”. **Garantizar un estado de derecho en el País.**

Consagra los derechos sociales. Normas orgánicas del estado y las normas dogmáticas o garantías individuales. Amplía las atribuciones del estado mexicano moderno.